BALANCES GENERALES, ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS Y FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008 Y ESTADO DE RESULTADO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008



**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** 



# ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

INDICE		<u>Páginas No.</u>
Informe d	e los Auditores Independientes	3 - 5
Balances	generales	6
Estado de	e resultado	7
Estados	de evolución del patrimonio de los accionistas	8
Estados o	de flujos de efectivo	9
Notas a lo	os estados financieros	10 - 18 .
Abreviat	uras usadas:	
US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América	
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad	
NIC	- Normas internacionales de Contabilidad	
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera	
H.CPM	- Honorable Consejo Provincial de Manabí	



# Moores Rowland

Auditores & Consultores



#### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Accionistas del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA:



#### Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables y notas explicativas a los estados financieros. El estado de resultado del año 2009, no es presentado en razón de que no se generaron actividades de negocio que permitan la generación de ingresos, costos y gastos.

## Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera el Consorcio.

#### Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Consorcio en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración del Consorcio son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA: Página No. 2

# PORTOVIEJO

#### Salvedades:

4. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA, no continuará como empresa en marcha. Como se indica en la nota 1, las operaciones del Consorcio hasta el 14 de agosto del 2008, se mantuvieron en etapa de preoperación, ya que desde el inicio de sus transacciones el 22 de noviembre del 2006, no presentaba ingresos en razón de que no existieron operaciones; consecuentemente, el registro de la acumulación de costos y gastos, así como también el reconocimiento de los cargos diferidos contra los resultados, se efectuarían a partir de la generación de operaciones. El Consorcio fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Manabí, el 21 de noviembre del 2006, estableciéndose como actividad principal la de asumir las obligaciones y derechos determinados en el Contrato de Concesión correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. 001-2006-H.CPM relacionada al diseño, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del denominado Anillo Vial Sur de Manabí.

El 28 de julio del 2008, por decisión del H.CPM - Honorable Consejo Provincial de Manabí, se solicitó dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Concesión, suscrito el 23 de noviembre del 2006 y mediante el cual el H.CPM, otorgó al Consorcio la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí. En base a estas condiciones el Consorcio a través de su Representante Legal solicitó al H.CPM, la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones respectivas del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación, cuyos resultados se presentaron en el contrato suscrito el 31 de octubre del 2008, nota 1.

Consecuentemente, en función a lo comentado precedentemente, la generación de ingresos por parte del Consorcio a partir del 14 de agosto del 2008, se afectó severamente, debido a que sus operaciones con relación al proyecto de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, se suspendieron de manera definitiva, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerán de alternativas probables para mantener el proceso de administración de negocios; a pesar de la generación de pérdidas contables que se pudiesen presentar producto de la liquidación principalmente de sus costos y gastos, como consecuencia del reconocimiento de los cargos diferidos contra los resultados por el año terminado por al 31 de diciembre del 2008. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos y mencionados en el párrafo 1, no incluyen ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos registrados de activos o los montos registrados y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

5. Al 31 de diciembre del 2009, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada a los asesores legales externos por lo que no nos ha sido posible obtener por medio de otros medios evidencia suficiente para satisfacernos con respecto a eventuales efectos y revelaciones relacionadas a juicios de carácter laboral, legal y tributario en los que el Consorcio forme parte y de los que hubiera sido necesario informar sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha.

#### Opinión:

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes si existieran que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación mencionada en los párrafos 4 y 5 y correspondientes al 31 de diciembre del 2009, los estados financieros

#### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta de Accionistas del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA: Página No. 3

2 8 JUN 2010 A. Ing. Romina Arteaga,

mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA al 31 de diciembre del 2009, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

#### Enfasis:

- 7. Los estados financieros del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA año 2008, fueron auditados por nosotros con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos, adjunta con los estados financieros del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA año 2009, auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, en cumplimiento con disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los estados financieros auditados del CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA año 2008, emitidos en julio 16 del 2009, contienen una opinión con salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 8. El 31 de julio del 2009, el Consorcio suscribió adendum modificatorio del Contrato de Terminación de la Concesión Vial, celebrado con el H.CPM y mediante el cual reprograman los pagos que debió realizar el H.CPM al CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA por la inversiones realizadas en las vías, según el Contrato de Terminación celebrado el 31 de octubre del 2008. Como se establece en el referido documento, la Concesionaria deberá de recibir los pagos del H.CPM, hasta el año 2013, fecha en la cual dará por terminado sus operaciones, nota 1.

MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA. SC - RNAE - 2 No. 373

Mayo 13 del 2010 Portoviejo - Ecuador CPA. Heraldo Suárez Merrera

Socio/

Registro No 28.35

# BALANCES GENERALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008 (Expresado Dólares)

<u>Notas</u>	ACTIVOS	2009	2008
3 4 5	ACTIVOS CORRIENTES: Bancos Inversiones temporales Cuentas por cobrar	251,674 577,398 5,588,797	33,511 234,351 5,266,363
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6,417,869	5,534,225
6 7 8	ACTIVOS NO CORRIENTES: Propiedad, muebles y equipos Inversiones en vías Cargos diferidos	96,101 0 <u>3,407,548</u>	131,213 452,031 3,457,560
	TOTAL ACTIVOS	9,921,518	9,575,029
	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
9	PASIVOS CORRIENTES: Cuentas por pagar	1,011,518	663,909
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,011,518	663,909
10 12	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS: Capital social Utilidad retenida	8,910,000 0	8,910,000 1,120
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	8,910,000	8,911,120
Vor not	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	9,921,518	9,575,029
ver nota	as a los balances generales		

ESTADO DE RESULTADO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 (Expresado en Dólares)

1 i	NGRESOS	1,120
ι	JTILIDAD DEL EJERCICIO	1,120
Ver notas	a los estados financieros	

# ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008 (Expresado en Dólares)

	Capital <u>social</u>	Utilidad <u>retenida</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	8,910,000	0	8,910,000
Utilidad del ejercicio	0	1,120	1,120
Saldo al 31 de diciembre del 2008	8,910,000	1,120	8,911,120
Reclasificación, cargos diferidos	0	( 1,120)	(1,120)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	8,910,000	0	<u>8,910,000</u>
Ver notas a los estados financieros			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008 (Expresado en Dólares)

	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES  DE OPERACION:		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0	1,120
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION (Aumento) Disminución en: Cuentas por cobrar Gastos pagados por anticipado Cargos diferidos Aumento (Disminución) en: Cuentas por pagar Gastos acumulados por pagar	0	( 1,217,632) 57,307 ( 777,385) ( 365,924) ( 917)
Total ajustes	74,067	,
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación  FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES  DE INVERSION:		( 2,303,431)
(Adquisición) de propiedad, muebles y equipos Inversiones en vías Fideicomiso mercantil	35,112 452,031 ( <u>343,047</u> )	1,129,780
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	144,096	<u>2,247,765</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo pagado por obligaciones bancarias	0	( 2,200)
Efectivo utilizado en las actividades de financiamiento	0	( 2,200)
Disminución neta del efectivo Efectivo al inicio del año	218,163 33,511	( 57,866) 91,377
Efectivo al final del año	251,674	33,511
Ver notas a los estados financieros		

#### NOTAS A LOS BALANCES GENERALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

#### 1. INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO Y ENTORNO ECONOMICO

CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. - CONVIALSA. - Fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Manabí, el 21 de noviembre del 2006, por medio de la Resolución No, 06.P.DIC.0000586 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 22 de noviembre del mismo año. El Registro Unico de Contribuyentes - RUC es el No. 1391740913001.

La actividad principal del Consorcio es la de asumir las obligaciones y derechos determinados en el Contrato de Concesión correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. 001-2006-H.CPM relacionada al diseño, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del denominado Anillo Vial Sur de Manabí. En concordancia con su objeto social, el Consorcio el 23 de noviembre del 2006, suscribió con el H.CPM el Contrato de Concesión, basado en la Resolución No. 001-LP-001-HCPM-2006 de fecha 5 de septiembre del 2006, mediante el cual el H.CPM, otorgó al Consorcio la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada. Como requerimiento de este Contrato de Concesión se ha constituido un fideicomiso que se encuentra conformado por los bienes fideicomitidos, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y Prestamistas) irrevocablemente al patrimonio autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, que corresponden a los derechos de tipo patrimonial derivados del Contrato de Concesión, incluyendo los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados del Contrato de Concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con ésta. La Contraloría General del Estado y la Procuraduría General del Estado mediante Oficios No. DCP No. 050631 y No. 0028590 del 9 de noviembre y del 16 de octubre del 2006, respectivamente, emitieron informes favorables sobre el referido Contrato.

Entre los aspectos más relevantes del Contrato antes mencionado, tenemos los siguientes:

Contrato de Concesión de Obra Pública.- El 23 de noviembre del 2006, se celebró el Contrato de Concesión Vial con el H.CPM. De acuerdo al mencionado Contrato, el Consorcio tiene como principal objetivo el realizar por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción, operación y mantenimiento, y la prestación de servicios que conlleven a la cabal ejecución, ampliación, explotación y administración de las carreteras consistentes en el denominado Anillo Vial Sur de Manabí a cargo del H.CPM, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia del Contrato de Concesión será de 25 años a partir de la fecha de suscripción, y podrá ampliarse cuando ocurra la suspensión total del Contrato en los términos de las cláusulas establecidas o como medida para mantener el equilibrio económico financiero de la concesión. El monto inicial de la inversión es de US\$. 44,516,805 que se destinarán en forma exclusiva para lo siguiente:

(Dólares)

Rehabilitación y mantenimiento

35,543,041

Pasan:

35,543,041

#### 1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO Y ENTORNO ECONOMICO</u> (Continuación)

	(Dólares)
Vienen:	35,543,041
Infraestructura de operación Aseguramiento de calidad Gestión social Estudios y diseños Impacto ambiental Compra de predios Etapa de rehabilitación	5,690,788 810,534 810,534 607,901 389,007 300,000 240,000
Otros	125,000
Total	<u>44,516,805</u>

Este Contrato de Concesión será ejecutado en dos etapas, como sigue:

- I. <u>Etapa de Rehabilitación, Mantenimiento, Construcción y Operación de Peajes</u>. Tendrá una duración de 24 meses calendarios contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.
- II. <u>Etapa de Explotación Plena</u>.- Se iniciará con la firma del Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación. Esta etapa se compone de dos fases: La primera de diseño que se iniciará con la contratación por parte de la Concesionaria de los diseños definitivos y la segunda de ejecución del diseño, que durará un plazo de cuatro semestres calendarios. Las dos fases de esta etapa se entenderán cubiertas en función al cronograma aprobado por parte de H.CPM. El Contrato de concesión tiene una duración de 25 años.

Fideicomiso Convialsa – Contrato de Concesión de Obra Pública. – El Contrato de Concesión en la cláusula vigésima séptima establece que los bienes fideicomitidos, transferidos por el fideicomitente o constituyente (Concesionaria y Préstamistas) irrevocablemente al patrimonio autónomo, a título de Fideicomiso mercantil, corresponden a los derechos de tipo patrimonial derivados del Contrato de Concesión, incluyendo los derechos de recaudo de peaje, así como todos los derechos patrimoniales que tenga o llegue a tener la Concesionaria originados del Contrato de Concesión, o de cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial relacionada con ésta. Se estipula también, realizar con los recursos del Fideicomiso principal lo siguiente:

- Los pagos que se tengan previstos de acuerdo a la ingeniería financiera y honrando las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión y con los Préstamistas.
- Efectuar los pagos correspondientes a las adquisiciones del equipamiento completo de la estaciones de peaje, por lo que estos valores por ningún concepto podrán generar obligaciones financieras al proyecto depositándose en el Fideicomiso principal, inmediatamente antes de su utilización.
- Efectuar los pagos de los aportes al H.CPM de acuerdo a las normas pertinentes, realizar pagos correspondientes a las cuentas especiales a disposición del H.CPM destinados a cubrir los costos de adquisición de predios y de Supervisión y Gerencia de Proyecto.
- Pagar los gastos de administración de la Fiduciaria o de la Concesionaria, de acuerdo con la ingeniería financiera acordada.
- Repartir las utilidades a la Concesionaria y a los Préstamistas, de acuerdo con las respectivas participaciones en el capital de riesgo y cuya cancelación podrá realizarse en aportes al capital de riesgo o en dinero efectivo, y sólo en la Etapa de Explotación plena, con la periodicidad que se establezca y una vez pagadas las obligaciones vencidas a cargo del Fideicomiso principal en el período correspondiente.

# 1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO Y ENTORNO ECONOMICO</u> (Continuación)

- Repartir las utilidades y bienes del patrimonio, cuando éste se liquide, siempre que al momento del reparto se haya pagado la totalidad de los pasivos externos del mismo; y,
- Respetar la obligación de reversión a favor del H.CPM.

<u>Operaciones.</u>- La Compañía inició sus transacciones el 22 de noviembre del 2006 y hasta el 31 de diciembre del 2009, no presenta ingresos en razón de que no existieron operaciones hasta esa fecha. El registro de los costos y gastos, así como también el reconocimiento de los cargos diferidos contra resultados se hará a partir de la generación de resultados. En razón de esta circunstancia no se presentan los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo a las fechas antes mencionadas.

El 28 de julio del 2008, el H.CPM, mediante sesión resolvió dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de Concesión, suscrito el 23 de noviembre del 2006, mediante el cual el H.CPM otorgo a la Compañía Consorcio Convial Manabí S.A. - CONVIALSA la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras de componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí. El Representante Legal de la Concesionaria designo a una comisión técnica para establecer los montos a liquidar y en octubre 31 del 2008, mediante escritura pública N° 2.140, denominada Convenio de Terminación de relaciones contractuales del contrato de Concesión del "Anillo Vial Sur de Manabí" otorgado por el H.CPM y la compañía Consorcio Convial Manabí S.A. - CONVIALSA, estableciéndose US\$. 21,995,000 que el H.CPM debe cancelar al Consorcio en concepto de reconocimiento de las inversiones realizadas por esta desde noviembre 26 del 2006 hasta el 31 de agosto del 2008 en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Concesionaria según el Convenio suscrito entre ambas partes.

De acuerdo a lo antes mencionado el H.CPM procederá a descontar US\$. 3,640,000 que corresponden a anticipos entregados durante los años 2007 y 2008; US\$. 5,000,000 se cancelaran al momento de la suscripción del contrato; US\$. 9,989,542 que pertenecen al valor presente de los saldos del Fideicomiso que se pagaran en 10 cuotas semestrales a partir de primer semestre del 2009; US\$. 781,368 correspondientes a saldos de los anticipos recibidos por la Concesionaria; y el saldo de US\$. 2,584,090 que el H.CPM pagará en un plazo de seis meses contados a la suscripción del presente contrato.

Mediante la suscripción del contrato de terminación, la Concesionaria realizó la entrega al H.CPM de todos los bienes producto del contrato suscrito en noviembre 23 del 2006, entre los cuales constan vías, obras, instalaciones, equipos y accesorios, peajes o estaciones de servicios y cuyo detalle es el siguiente:

(Dólares)

#### Anillos Vial Sur de Manabí Rehabilitaciones

Portoviejo - Manta	14,974,225
Montecristi - Jipijapa - La Cadena	739,774
La Pila - Guayabal	220,848
Colimes - Pajan (Mantenimiento emergente)	193,763
Y de Crucita-Crucita	17,786
Manta - Y de Crucita	1,920

Total \_\_\_\_16,148,316

#### INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO Y ENTORNO ECONOMICO (Continuación)

(Dólares)

#### Anillos Vial Sur de Manabí Mantenimiento Rutinario

Manta - Y de Crucita	267,969
Montecristi - Jipijapa - La Cadena	770,202
Rocafuerte - T de Buenos Aires	59,246
La Pila - Guayabal	56,532
Portoviejo - Manta	43,771
Y de Crucita-Crucita	16,310
Colimes - Pajan (Mantenimiento emergente)	<u>648</u>

Total \_\_\_\_1,214,678

En 31 de julio del 2009, se realizó reprogramación de los pagos que debe cancelar el H.CPM al Consorcio Convial Manabí S.A.-CONVIALSA, debido a inconvenientes presentados por H.CPM con las obligaciones que mantiene con la Concesionaria, según lo establecido en el contrato de Terminación suscrito entre ambas el 31 de octubre del 2008.

Como parte de la referida programación se suscribió adendum que incluyó examen realizado por la Contraloria General del Estado, sobre el Contrato de Concesión del "Anillo Vial Sur de Manabi" y mediante el Oficio No. 05833 del 30 de marzo del 2009, se estableció realizar un descuento de US\$. 504,476 sobre los valores sujetos a la reprogramación de pagos que se aplicaran mediante la constitución de un Fideicomiso por parte del Banco Central del Ecuador.

De acuerdo al contrato de terminación de la concesión suscrito el 31 de octubre del 2009, el H.CPM adeuda US\$. 500,000 de los US\$. 5,000,000 que debió cancelar a la suscripción del contrato de terminación y de los cuales US\$. 2,584,090 se encuentran impagos en su totalidad. Mediante este acuerdo, se procedió a reestructurar US\$. 3,084,090 bajo la modalidad de valor presente, que serán cancelados en un lapso de 18 meses, mediante la constitución de un Fideicomiso por parte del Banco Central del Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. – CONVIALSA no continuará como empresa en marcha. La generación de ingresos por parte del Consorcio a partir del 14 de agosto del 2008, se afectó severamente, debido a que sus operaciones con relación al proyecto de rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí, se suspendieron de manera definitiva, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerá de la habilidad razonable de ciertas circunstancias y de buscar alternativas adicionales que permitan una alta probabilidad de mantener el proceso de administración de negocios, a pesar de la generación de pérdidas contables que se pudiesen presentar producto de la liquidación principalmente de sus costos y gastos, como consecuencia del reconocimiento de los cargos diferidos contra los resultados el 31 de diciembre del 2008.

Entorno Económico.- El impacto de la crisis económica y financiera global, empezó a sentirse en Ecuador desde el último trimestre del año 2008 y probablemente se agudizó aún más durante el primer trimestre del año 2009. Los efectos de la crisis han originado en Ecuador, reducción de las remesas de los migrantes afectando la demanda de bienes y servicios en el país, disminución de los depósitos en el sistema financiero nacional y consecuentemente del

## 1. <u>INFORMACION GENERAL DEL CONSORCIO Y ENTORNO ECONOMICO</u> (Continuación)

crédito, además de la presión existente sobre la balanza de pagos que cayó luego de haber presentado un superávit record a inicios del año 2008, aumento del índice de precios al consumidor e incremento en las tasas de desempleo. Las exportaciones del país se contrajeron, en tanto que el precio del petróleo ecuatoriano disminuyo de modo significativo, presentando un nivel de recuperación del precio a partir de mayo del 2009 hasta la actualidad. De acuerdo con datos económicos oficiales, la economía ecuatoriana tuvo un crecimiento de 4.6% del PIB en el año 2008 y de 1.9% en el año 2009 y se pronostica un crecimiento importante para el año 2010 por la inversión que espera realizar el Gobierno Ecuatoriano principalmente en proyectos de infraestructura.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando estrategias tendientes a mitigar ciertas condiciones adversas, entre las cuales pueden citarse: el fortalecer el desarrollo y crecimiento económico que dependerá en parte del ritmo de recuperación de la economía mundial y de los precios del petróleo, la reacción a la crisis dentro de las restricciones de una economía dolarizada, al manejo estable del gasto público, al mejoramiento del comercio exterior y la inversión e implementación de nuevos ajustes en política fiscal.

# 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los balances generales adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009 y mediante la cual se establece un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

# 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Propiedad, maquinarias y equipos, neto. Están registradas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son contabilizados como cargos diferidos (gastos preoperativos). Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta al final del año considerando como base la vida útil estimada y la depreciación es reconocida como cargos diferidos, nota 8.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

ACTIVOS	<u> </u>
Equipos de computación	33.00%
Vehículos	20%
Muebles y equipos de oficina	10%

<u>Cargos diferidos</u>.- El Consorcio procede a acumular aquellos costos y gastos incurridos desde su constitución contra esta cuenta, en razón de que hasta el 31 de diciembre del 2009, se mantiene en etapa de preoperación. Estos costos y gastos serán amortizados hasta en cinco años a partir de la puesta en marcha e inicio de operaciones efectiva de la Compañía.

<u>Uso de estimaciones</u>.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la Compañía que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

#### 3. BANCOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponde a saldos de cuentas corrientes que el Consorcio mantiene en los Bancos: Del Guayaquil S.A., Internacional S.A. y Pacífico S.A., por US\$. 235,397, US\$. 9,315 y US\$. 6,343 (en el año 2008 fue en Internacional S.A. y Pacífico S.A. por US\$. 27,151 y US\$. 6,359), respectivamente.

#### 4. <u>INVERSIONES TEMPORALES</u>

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, incluye saldos en cuentas del fideicomiso mercantil por US\$. 189,068 y US\$. 220,927, respectivamente e inversiones a través de la modalidad de fondos de inversión que se mantienen desde julio del 2007 y octubre del 2009, en la Casa de Valores del Banco de Guayaquil por US\$. 297,326 y US\$. 13,424, respectivamente que generan rentabilidad en promedio anual del 2.84% para el 2009 y 2.56% para el 2008. Los intereses ganados por este concepto más los rendimientos financieros generados por los saldos en cuentas corrientes ascienden a US\$. 14,752 (en el año 2008 US\$. 31,778) que se registraron como abono al rubro de cargos diferidos (gastos preoperativos).

## 5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009, incluye US\$. 4,145,674 (en el año 2008, US\$. 4,347,233) correspondientes a anticipos entregados a Hidalgo & Hidalgo S.A. y a la Constructora Verdú S.A., los mismos que no generan intereses y no tienen una fecha específica de vencimiento.

# 5. <u>CUENTAS POR COBRAR</u> (Continuación)

Durante los años 2009 y 2008, los saldos de crédito tributario por IVA, ascienden a US\$. 1,414,939 y US\$. 919,130, respectivamente, por lo que la Administración de la Compañía tiene previsto solicitar al Servicio de Rentas Internas la respectiva devolución y correspondientes a valores generados desde los años 2006 al 2009, en razón de la terminación del Contrato de Concesión suscrito con el H.CPM y debido a que no podría compensar con ingresos futuros. Este crédito tributario se ha originado por los pagos efectuados por la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras de componentes del denominado Anillo Vial Sur de Manabí.

El 10 de mayo del 2010, la Compañía ingreso ante el SRI el trámite No. 113012010005564, solicitando se le restituyan US\$. 1,822,364 (US\$. 1,414,939 más US\$. 407.425 registrados como parte de los cargos diferidos) por concepto del IVA generado por las adquisiciones, compras e importaciones de bienes y servicios realizados entre noviembre del año 2006 y diciembre del año 2009, de conformidad con disposiciones tributarias. Hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 13 del 2010), el SRI se encuentra en el proceso de revisión de la información proporcionada por la Administración del Consorcio.

# 6. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	
	(Dólares)		
Terrenos Equipos de computación Muebles y equipos de oficina Vehículos	82,152 21,143 14,708 0	82,152 287,945 28,256 21,927	
Subtotal	118,003	420,280	
Depreciación acumulada	( 21,902)	( 289,067)	
Total	<u>96,101</u>	131,213	

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de propiedad, muebles y equipos neto fue el siguiente:

	<u>20</u>	09	2008	
		(Dólares)		
Saldo al inicio del año, neto	10	31,213	815,692	
Más: Adiciones		0	378,364	
Menos: Bajas, neto Gasto por depreciación, nota 8 Ajuste	( ;	33,537) ( 1,575) ( <u>0</u> ) (	868,020) 194,757) 66)	
Saldo al final del año, neto		96,101	131,213	

#### 6. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS (Continuación)

<u>Bajas, neto.</u>- Durante los años 2009 y 2008, representan principalmente transferencias de activos fijos al H.CPM de acuerdo con disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión, por US\$. 33,537 y US\$. 847,791, respectivamente, registrados con débitos a los cargos diferidos, nota 8, consistentes en equipos de computación por US\$. 230,385, vehículos por US\$.v21,927 y muebles y equipos de oficina por US\$. 16,427 y cuyos activos entregados al H.CPM habían ya cumplido su vida útil (en el año 2008, fue de equipos de computación por US\$. 743,696, vehículos por US\$.101,548 y muebles y equipos de oficina por US\$. 2,547).

#### 7. INVERSIONES EN VIAS

Al 31 de diciembre del 2008, un detalle es el siguiente:

 Rehabilitación
 452,031

 Total
 452,031

Rehabilitación.- Al 31 de diciembre del 2008, representa registros de facturas a contratistas durante el mes de diciembre del 2008 por US\$. 737,176 y consistentes en costos de rehabilitación y mantenimiento de las carreteras del denominado Anillo Vial Sur de Manabí que se encuentra a cargo del H.CPM. Durante el mes de octubre del 2009, se abonaron facturas a contratistas US\$. 1,386,895 desde cuentas por pagar, nota 9.

Los costos incurridos al 31 de diciembre 2008, forman parte del Contrato de Concesión Vial con el H.CPM, que tiene como objetivo realizar por su cuenta y riesgo los estudios y diseños definitivos, obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción, operación y mantenimiento, y la prestación de servicios que conlleven a la cabal ejecución, ampliación, explotación y administración de las carreteras del Anillo Vial Sur de Manabí.

#### 8. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	2008
	(Dóla	ares)
Gastos de constitución Gastos de viajes Otros	107,795 9,582 3,290,170	107,795 9,582 <u>3,340,183</u>
Total	3,407,547	<u>3,457,560</u>

Otros.- Al 31 de diciembre del 2009, corresponden principalmente al pago a Inextec Cia. Ltda. por US\$. 299,343 por los estudios y diseño del proyecto de Concesión Vial, y otros gastos operacionales conformados principalmente por pagos por a transportistas para el desalojo de materiales y desperdicios de las vías concesionadas (en el 2008, incluyó principalmente costos por administración y operación vial, así como reembolsos de gastos, cancelados a la Compañía Opevial S.A. por US\$. 893,241). Los gastos por depreciación, netos incurridos en los años 2009 y 2008 fueron de US\$. 1,575 y US\$. 194,757, nota 6. Adicionalmente al 31 de diciembre

## 8. CARGOS DIFERIDOS (Continuación)

del 2009, incluye cargos por US\$. 1,120 que corresponden a la utilidad del ejercicio del año 2008, nota 10 (en el año 2008 incluye cargos por US\$. 847,791 de activos fijos transferidos al H.CPM de acuerdo con disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión, nota 6).

#### 9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 incluye principalmente US\$. 1,009,950, que corresponde a los aportes recibidos del H.CPM según el Contrato de Terminación de la Concesión, suscrito en octubre 31 del 2008 y el Adedum modificatorio al Contrato de Terminación suscrito en 31 de julio del 2009. En el año 2008, correspondía principalmente a US\$. 197,023 que se adeudan a la Compañía Opevial S.A., el cual no tenia fecha específica de vencimiento y no devengaba interés, y crédito por US\$. 430,879 registrado para provisionar saldo de contrato con Inextec Cía. Ltda. por la ejecución de estudios y diseños de obras incluidas en el Contrato de Concesión. En el año 2009 la Administración de la Compañía decidió reversar dicha provisión debido a la terminación anticipada del Contrato de Concesión y registro un pago por US\$. 299,343, nota 8.

## 10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, está representado por 17.820 acciones ordinarias de US\$. 500 cada una y correspondientes a la Compañía Hidalgo & Hidalgo S.A. (11.583 acciones) y a la Constructora Verdú S.A. (6.237 acciones) y correspondientes al 65% y 35%, respectivamente. En caso de realizarse transferencias de acciones, dicha transacción debe ser previamente autorizada por el H.CPM, tal como lo establece la Escritura de Constitución de la Compañía.

## 11. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2009 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 13 del 2010), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.